



NOTIFICACIÓN

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
108/2020	La Junta de Gobierno Local

Mediante la presente se le notifica que en la sesión celebrada el 9 de julio de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 108/2020. Contrataciones en materia urbanística. Recurso Reposición

Visto el recurso de reposición presentado por D. MARIANO BOLANT SERRA, arquitecto, Presidente del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia (2020-E-RE n.º 593, de 12 de marzo), en el que solicita *“que se tenga por recurrido el concurso del “contrato abierto para la asistencia técnica en materia urbanística”, así como “la suspensión del concurso y actos posteriores de adjudicación”*.

Visto el informe emitido por el técnico, a instancia de la Secretaría de este Ayuntamiento, en fecha 7 de julio de 2020 cuyos fundamentos jurídicos se reproduce a continuación como motivación del presente acuerdo:

“PRIMERO.-El Ayuntamiento de Ayora ante las necesidades del servicio, de personal adecuado y el volumen de trabajo en la Oficina Técnica de Urbanismo, inicia expediente de contratación de asistencia técnica urbanística, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de marzo de 2020.

SEGUNDO.-Aprobado el inicio de expediente de contratación y los pliegos, en fecha arriba indicada, siendo publicado el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 9 de marzo de 2020.

TERCERO.-En fecha 12 de marzo de 2020, D. Mariano Bolant Serra, arquitecto, Presidente del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, presentó ante el registro electrónico de este Ayuntamiento Recurso de Reposición contra el anuncio de licitación para el “contrato abierto para la asistencia técnica en materia urbanística”, solicitando que se tenga por recurrido el concurso y así como la suspensión del mismo y los actos posteriores de adjudicación.

CUARTO.-El Ayuntamiento ante los fundamentos expuestos en el recurso presentado y el examen del expediente, declara la paralización del procedimiento de contratación y la revisión de los pliegos, lo que es publicado en fecha 13 de marzo de 2020.”

CONSIDERANDO.- Que dicho informe se ajusta a lo establecido en la legislación que resulta de aplicación, artículo 49 y siguientes de la Ley 9/2017,

Ayuntamiento de Ayora

C/ Marquesa de Zenete, 60, Ayora. 46620 (Valencia). Tfno. 962191025. Fax: 961890002

RAÚL MORTES CARRASCOA (1 de 1)
SECRETARIO INTERVENIOR
Fecha Firma: 10/07/2020
HASH: 477286715ee41300e75f4f005650a637



Cód. Validación: 56AMFYLV5JWMHCTLH75EK494S | Verificación: <https://ayora.secelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público , por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y el Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, aceptándose la adopción del acuerdo que propone. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL acuerda:

PRIMERO.-Estimar el recurso de reposición presentado contra el anuncio de licitación para el “contrato abierto de asistencia técnica en materia urbanística”, por D. Mariano Bolant Serra, arquitecto, Presidente del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia

SEGUNDO.-La suspensión del procedimiento de contratación, que ya fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 13 de marzo de 2020, y la subsanación de los pliegos.

TERCERO.-Notificar el presente acuerdo al interesado.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Ayora

C/ Marquesa de Zenete, 60, Ayora. 46620 (Valencia). Tfno. 962191025. Fax: 961890002



Cód. Validación: 56AMFYLV5JWMHCTLH75EK494S | Verificación: <https://ayora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2